



RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES SELECCIONADOS
1 AYUDANTE DE BIBLIOTECA

PRIMERO.- Transcurrido el plazo de presentación de documentación, exigida a las personas preseleccionadas por el Centro de Empleo del Sexpe, según lo establecido en el proceso de selección de **1 AYUDANTE DE BIBLIOTECA**, de acuerdo con la Orden de 12 de julio de 2017 por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2017, de las subvenciones del Programa de Empleo de Experiencia reguladas por el Decreto 100/2017, de 27 de junio, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

SEGUNDO.- Reunido el Tribunal de Selección, el día 14 de noviembre de 2017, a las 09:00 horas, para comprobar y examinar la documentación presentada por los aspirantes para participar en dicho proceso de selección.

TERCERO.- Comprobados por el Ayuntamiento de Trujillo las circunstancias requeridas en la base TERCERO. CUATRO de la convocatoria.

ACUERDA

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, se hace pública la relación provisional de aspirantes seleccionados, según se detalla a continuación:

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO	RESULTADO	MOTIVO EXCLUSIÓN
76047357L	FERNANDEZ ALVARADO MARIA DEL MAR	a	ADMITIDA	
28970973N	VILLANUEVA MATEOS SOLEDAD	a	ADMITIDA	
11769520Y	VICENTE GARCIA M BEATRIZ	b	ADMITIDA	
76019429J	PABLOS SOLIS JOANA	b	ADMITIDA	
7013148B	CEBRIAN SOLIS RAQUEL	c	ADMITIDA	
28957275E	RODRIGUEZ DELGADO AURORA	c	EXCLUIDA	1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL, INSIGNE Y
HEROICA CIUDAD DE TRUJILLO

SEXPE
Servicio Extremeño
Público de Empleo

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

MOTIVO DE EXCLUSIÓN:

- (1) Contratada con cargo al programa Empleo de Experiencia en los últimos 24 meses por un periodo superior a 6 meses.

Contra el presente anuncio, cabe interponer reclamación en un plazo de 2 días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Trujillo.

Trujillo, a 14 de noviembre de 2017
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,



Fdo.: Víctor M. Martín Sánchez